Turisme Comunitat Valenciana

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre. Torre 2 Carrer de la Democràcia, 77. 46018 València 963 866 000 www.turisme.gva.es





RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO DE LOS STANDS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN LAS SIGUIENTES FERIAS DE LA ANUALIDAD 2025: FITUR Y FITUR LGBT+, MADRID FUSIÓN, ITB (INTERNATIONAL TOURISMUS BÖRSE), WTM (WORLD TRAVEL MARKET) E IBTM WORLD. EXPEDIENTE TCV18/24

El 21 de junio de 2024 se ordenó por la Presidenta de *Turisme Comunitat Valenciana* el inicio del expediente administrativo para la contratación de la construcción, transporte, montaje, desmontaje, puesta en servicio, almacenaje y mantenimiento de los *stands* para la presentación de la oferta turística de la Comunitat Valenciana en las siguientes ferias de la anualidad 2025: FITUR y FITUR LGBT+, Madrid Fusión, ITB (International Tourismus Börse), WTM (World Travel Market) e IBTM World, expediente TCV18/24, al que deben incorporarse los documentos que procedan de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y en las demás normas aplicables a esta contratación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326.4 de la LCSP, los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

VISTO el expediente de contratación de referencia, en ejercicio de las funciones que me confiere el artículo 31, apartado 2, letra d) del Decreto 7/2020, de 17 de enero, del Consell, de regulación de los órganos para la coordinación de la acción turística y del organismo público para la gestión de la política turística (DOGV núm. 8728, de 29.01.2020), en relación con el artículo 138, apartado 2, del Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat (DOGV núm. 9647, de 25.07.2023), modificado por el Decreto 126/2023, de 4 de agosto, del Consell (DOGV núm. 9655, de 04.08.2023) modificado por el decreto 163/2023, de 29 de septiembre, del Consell (DOGV núm. 9696 de 30.10.2023), y el Decreto 11/2023, de 19 de julio, del President de la Generalitat, por el que nombra a las personas titulares de las vicepresidencias y de las consellerias (DOGV núm. 9643 de 19.07.2023),

RESUELVO

Primero. Disponer la constitución de la Mesa de contratación de la construcción, transporte, montaje, desmontaje, puesta en servicio, almacenaje y mantenimiento de los *stands* para la presentación de la oferta turística de la Comunitat Valenciana en las siguientes ferias de la anualidad 2025: FITUR y FITUR LGBT+, Madrid Fusión, ITB (International Tourismus

Börse), WTM (World Travel Market) e IBTM World, expediente TCV18/24 y designar, como miembros de la misma a las personas siguientes:

PRESIDENCIA

TITULAR Ramón Sanchis Enguis, Jefe del Área Financiera y Administrativa SUPLENTE Francisco Javier Solsona Monzonís, Jefe del Área de Competitividad

Turística

SECRETARÍA

TITULAR José Mª Casas Romero, Jefe de la Sección de Contratación

SUPLENTE Ma Isabel Fernández Salomón, Técnico Jurídico y de Asuntos

Europeos

VOCAL ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO

TITULAR Agustín Santana Rodríguez

Jefe del Servicio de Gestión y Planificación Económica

SUPLENTES Un Técnico/a del Servicio de Gestión y Planificación Económica

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO

TITULAR Ana Vallés Trescolí, Jefa del Servicio Jurídico y de Contratación SUPLENTES Joaquin Vilanova Amat, Jefe del Servicio de Producto y Territorio

Noelia Herrero Ramo, Técnica del Servicio Jurídico y de Contratación

VOCAL 3

TITULAR Fanny Nácher Mulet, Técnica del Servicio de Infraestructuras

Turísticas

SUPLENTE Ernesto Tonda Serrano, Técnico del Servicio de Promoción

VOCAL 4

TITULAR Fernando Siles Gonzalez, Técnico del Servicio Jurídico y de

Contratación

SUPLENTE Encarna Fernández Salomón, Técnica de la Unidad de Publicidad

Segundo. Ordenar la publicación de la designación en el perfil del contratante, a los efectos oportunos.

LA PRESIDENTA DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA